



Universidad San Francisco de Quito

Bases de Concurso Beca John Dewey 2025 Para estudiar Educación

Con el fin de promover la formación de futuros educadores e impulsar su creatividad y visión de innovación, el Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad San Francisco de Quito USFQ organiza el VI Concurso para la Beca Dewey de Educación.

Reglamento del Concurso

Podrán participar en el concurso todos los estudiantes que se encuentren matriculados en tercer año de bachillerato de todos los colegios legalmente reconocidos por el Ministerio de Educación de la República del Ecuador o que se hayan graduado el año inmediatamente anterior, no deben estar matriculados ni estudiando en ninguna otra universidad o instituto superior, dentro o fuera del país.

Si el estudiante tomó por primera vez el examen de admisión en segundo de bachillerato, sí podrá volver a tomar el examen de admisión una sola vez más hasta las fechas establecidas en esta base para mejorar u obtener el puntaje requerido.

1. Inscribirse en el concurso desde el 1 de octubre 2024 hasta el 22 de febrero 2025:
<http://johndewey.usfq.edu.ec/>.
2. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Deberán tomar el examen de admisión entre el 21 de septiembre 2024 hasta el 22 de febrero del 2025.
 - b. Obtener un Puntaje de Admisión mínimo de 2000/2400.
3. Los aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de admisión requerido serán invitados a participar en el proceso de selección de becarios y deberán adicionalmente:
 - a. Presentar los entregables descritos en las bases del concurso hasta el 7 de marzo 2025.
 - b. Asistir a una entrevista con la coordinadora del área de estudio o un docente de la carrera, entre el 24 de marzo y el 28 de marzo 2025.

Entregables:

- a. Un ensayo académico de por lo menos 500 palabras en respuesta una de las siguientes preguntas:
 - *¿Qué significa ser un educador en el siglo 21?*
 - *¿Qué pasaría si no existieran educadores?*
- b. Una producción creativa (video, música, obra de arte) que responda al siguiente reto:
 - *¿Qué rol tiene la inteligencia artificial en la educación y cómo debe ser la escuela del futuro?*

Nota: Enviar en formato .jpg/.mp4 o link YouTube.

Los entregables deben ser enviados a Camila Merino por al correo electrónico cmerino@usfq.edu.ec.



Universidad San Francisco de Quito

4. El Jurado Calificador tomará su decisión final e inapelable con base en el siguiente puntaje:

Tabla 1. Puntajes del Concurso de Beca John Dewey

Crterios	Puntaje
Ensayo	50
Producción Creativa	50
Entrevista	50
Total	150

5. Premios

A los ganadores del concurso John Dewey, se entregarán dos becas de 50% aplicadas al valor del arancel, no incluye la matrícula. El estudiante debe cumplir con las condiciones de beca, según el instructivo del mismo, para su renovación anual.

Confirmación de aceptación de la beca hasta el **14 de abril del 2025**. La confirmación de la aceptación de la beca debe ser enviada a Susana Coronel, scoronel@usfq.edu.ec, Coordinadora de Becas.

Importante:

- Los aspirantes que no logren el puntaje necesario en el examen de admisión no podrán tomar examen de remediación para participar en el concurso.
- La beca no se reserva.
- La beca no se acumula con otras.
- La beca no cubre el valor de matrícula.
- La beca cubre el número de semestres según la malla académica y la beca no permite extensión de vigencia.

En caso de tener cualquier inquietud o duda, dirigirse a la dirección de correo electrónico cmerino@usfq.edu.ec



Universidad San Francisco de Quito

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Fechas para examen de admisión	21 de septiembre 2024	22 de febrero 2025
Llenar formulario de inscripción en: https://johndewey.usfq.edu.ec/	01 de octubre 2024	22 de febrero 2025
Entrega de ensayo académico y producción creativa	01 de octubre 2024	07 de marzo 2025
Entrevista a candidatos	24 de marzo 2025	28 de marzo 2025
Anuncio de ganadores		31 de marzo 2025
Aceptación de beca	31 de marzo 2025	14 de abril 2025

NOTA ACLARATORIA:

- Presentarse al Concurso implica la conformidad expresa de los autores con estas bases.
- Los Organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases, y quedan liberados de toda responsabilidad contractual o extracontractual que pudiera serle imputada con motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.
- Los premios no incluyen ningún otro bien distinto al indicado en la cláusula de las presentes bases. Cada premio es personal del ganador y no podrá exigirse el canje del mismo por ninguna prestación.
- Los premios deberán hacerse efectivos inexcusablemente en la fecha que establezcan los Organizadores, caso contrario, el ganador perderá todo derecho sobre el mismo.